



ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES C2, PUESTO DE TRABAJO DE MONITOR/A JUVENIL, RESERVADAS AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

En Alcorcón, siendo las 13:00 horas del día 14 de julio de 2026, en el Centro Joven Yolanda González, sito en la calle Maestro Victoria nº 22, se reúnen los miembros del Órgano de Selección designados mediante Decreto nº 2026/5590, de 1 de julio de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se nombran los miembros del Órgano de Selección y se fija la fecha para la constitución del Tribunal y la celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Presidenta:

D.ª Susana Palomar Nieto.

Vocales:

D. Juan Francisco Azorín Serrano.

D. Luis Óscar Reyes Torregrosa.

Secretaría:

D.ª María Inmaculada del Barrio Nieto.

No asiste a la presente sesión la Vocal D.ª Nuria Jiménez Jiménez. No obstante, comprobada la asistencia de la Presidencia, de dos Vocales y de la Secretaría, y existiendo quórum suficiente para deliberar y adoptar acuerdos válidamente, queda válidamente constituido el Órgano de Selección, dando comienzo la sesión.

Constituye el objeto de la presente reunión proceder a la corrección y valoración del ejercicio realizado por la persona aspirante, al objeto de avanzar en los trabajos del Órgano de Selección y agilizar la finalización del proceso selectivo. Toda vez que el Acta nº 2 y la documentación acordada para su publicación aún no han sido publicadas y, por tanto, no ha comenzado a computarse el plazo de alegaciones previsto en las Bases específicas de la convocatoria, las actuaciones realizadas en la presente sesión tendrán carácter preparatorio, quedando la aprobación definitiva de la plantilla de respuestas de la prueba teórica tipo test, la calificación definitiva del ejercicio y los acuerdos que procedan supeditados a la finalización del citado plazo y, en su caso, a la resolución de las alegaciones que pudieran formularse.

Seguidamente, el Órgano de Selección procede a la corrección de la prueba teórica tipo test realizada por la persona aspirante, comprobándose que ha contestado correctamente la totalidad de las preguntas del cuestionario, sin haber obtenido respuestas erróneas ni preguntas en blanco, alcanzando, en consecuencia, la puntuación máxima prevista en las Bases específicas de la convocatoria.



TABLA Nº1- CALIFICACIÓN PROVISIONAL		DEL	TIPO	TEST	
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Aciertos	Errores	Puntuación
CHAMOSO	PASTOR	Mª ANGELES	30	0	30,00

De conformidad con las Bases específicas de la convocatoria, al haber obtenido la persona aspirante una puntuación de 30,00 puntos en la prueba teórica tipo test, superando la puntuación mínima de 12 puntos exigida para superar esta primera parte del ejercicio, el Órgano de Selección procede a la corrección y valoración de la segunda parte del ejercicio.

Esta segunda parte consiste en la resolución de un único supuesto práctico integrado por dos casos prácticos, compuestos por cinco cuestiones cada uno, lo que determina un total de diez cuestiones objeto de valoración. Conforme a los criterios de corrección aprobados por el Órgano de Selección con carácter previo a la celebración del ejercicio, cada una de las cuestiones tiene asignada una puntuación máxima de 2,70 puntos, hasta alcanzar un máximo de 27 puntos. Asimismo, de conformidad con las Bases específicas de la convocatoria, se reservan 3 puntos para valorar la expresión escrita, atendiendo a la capacidad de síntesis, el orden y claridad en la exposición y la corrección ortográfica.

Realizada la corrección y valoración del supuesto práctico por los miembros del Órgano de Selección, se obtienen las siguientes puntuaciones:

TABLA Nº2 VALORACIÓN PROVISIONAL		DEL SUPUESTO		PRÁCTICO	
ASPIRANTE	Caso práctico nº1 (máx. 13.50)	Caso práctico nº2 (máx. 13.50)	Expresión escrita (máx. 3.00)	Total segunda parte	
Mª Ángeles Chamoso Pastor	13,20	11,20	2,50	26,90	

En consecuencia, la persona aspirante obtiene una puntuación de 26,90 puntos en la segunda parte del ejercicio, superando igualmente la puntuación mínima de 12 puntos exigida en las Bases específicas de la convocatoria.

Una vez efectuada la corrección y valoración de ambas partes del ejercicio, el Órgano de Selección procede a determinar la puntuación total obtenida por la persona aspirante, resultante de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la prueba teórica tipo test y en el supuesto práctico, obteniéndose el siguiente resultado:



TABLA Nº3 CALIFICACIÓN PROVISIONAL		DEL EJERCICIO	
ASPIRANTE	TIPO TEST	SUPUESTO PRÁCTICO	CALIFICACIÓN TOTAL
M ^a Ángeles Chamoso Pastor	30,00	26,90	56,90

En consecuencia, la persona aspirante obtiene una calificación provisional de 56,90 puntos, resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba teórica tipo test y en el supuesto práctico, superando la puntuación mínima exigida en ambas partes del ejercicio y la establecida en las Bases específicas para la superación del mismo.

Toda vez que el Acta nº 2 y la documentación acordada por el Órgano de Selección aún no han sido objeto de publicación, las actuaciones desarrolladas en la presente sesión tienen carácter preparatorio, quedando incorporadas al expediente administrativo a los efectos oportunos.

Una vez publicada el Acta nº 2 junto con el cuestionario correspondiente a la prueba teórica tipo test, la plantilla provisional de respuestas y el supuesto práctico, se concederá el plazo de tres (3) días hábiles previsto para la formulación de alegaciones.

Finalizado dicho plazo, el Órgano de Selección procederá al examen y resolución de las alegaciones que, en su caso, pudieran presentarse. Si no se formularan alegaciones respecto de la prueba teórica tipo test, el Órgano de Selección acordará elevar a definitiva la plantilla provisional de respuestas, manteniéndose la puntuación obtenida por la persona aspirante en dicha parte del ejercicio.

Resueltas las alegaciones que, en su caso, pudieran formularse respecto del cuestionario tipo test, de la plantilla provisional de respuestas o del supuesto práctico, el Órgano de Selección procederá a la publicación de la presente acta, otorgando a la persona aspirante un plazo de **tres (3) días hábiles** para formular las alegaciones que estime oportunas respecto de la valoración del supuesto práctico y de la puntuación total obtenida.

Finalizado dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, el Órgano de Selección adoptará los acuerdos definitivos que procedan, elevando a definitivas las calificaciones del ejercicio y continuando la tramitación del proceso selectivo conforme a lo previsto en las Bases específicas de la convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las 14:00 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, firmando la Presidencia y la Secretaría en prueba de conformidad.



Ayuntamiento de Alcorcón

LA SECRETARIA

VºBº PRESIDENTA

Dª. María Inmaculada del Barrio Nieto.

D.ª Susana Palomar Nieto.

VOCAL 1

VOCAL 3

D. Juan Francisco Azorín Serrano.

D. Luis Óscar Reyes Torregrosa.